ACTA DE INICIO DE CONTRATO EDUR-CONSUL-091 DE 2026

NRO.CONTRATO	EDUR- CONSUL - 091
OBJETO	MODIFICACIÓN EXCEPCIONAL DE LA NORMA URBANÍSTICA DEL PLAN BÁSICO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO BERRÍO, ANTIOQUIA, Y LA FORMULACIÓN DE UN (1) PLAN PARCIAL EN EL MARCO DEL CONTRATO DE ADMINISTRACION DELEGADA.
CONTRATANTE:	EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS – EDUR
CONTRATISTA:	GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL S.A.S
PLAZO EJECUCIÓN:	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 17 DE DICIEMBRE DE 2026.
VALOR DEL CONTRATO:	$ 371.428.571

Entre los suscritos a saber: **JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ**, mayor de edad, domiciliado en Támesis, identificado con cedula de ciudadanía número 1.045.046.438 de Támesis, Antioquia, en calidad de Gerente y Representante Legal de **EMPRESA DE DESARROLLO URBANO Y RURAL DE TAMESIS - EDUR** con Nit. 901476496-0 de una parte quien para los fines del presente contrato se llamará **EL CONTRATANTE**, por la otra parte **HERNAN DARIO VASQUEZ MARIN** con Cedula de ciudadanía Nro. 98.577.940, persona mayor de edad, que actúa en nombre de **GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL S.A.S.** con Nit 900.545.245-1, en adelante se denominará **EL CONTRATISTA** hemos acordado dar inicio del contrato con fecha del día veintinueve (29) de septiembre de 2026.

Para constancia firman las partes el día veintinueve (29) del mes de septiembre de 2026.

JOHN JAIRO VASQUEZ VELEZ
Gerente EDUR

HERNAN DARIO VASQUEZ MARIN
R/L GOBIERNO Y GESTIÓN LOCAL S.A.S
Contratista